

un *mea culpa* para olvidar la veleidades técnicas, y decide volver al empleo del claroscuro y el modelado, recuperando la calidad escultórica de la pintura en «Las bañistas», y en «Los paraguas», su estancia en Italia y el estudio de textos clásicos le detuvo un tiempo en esta actitud.

De cualquier modo también los más exagerados experimentos científicos en torno a la descomposición de la luz y el color, esto es los de Seurat, llevaron a una recomposición de las figuras y los objetos en el espacio, como ejemplos del puntillismo más puro citemos «La grande Jatte», apoyada en todos los presupuestos ópticos del científico Charles Blanch.

La locura y la exaltación del color se produce en manos de Guaguin y, sobre todo, de Van Gogh y los fauvistas, que se inspiraban sobre todo en Manet, para romper definitivamente con los presupuestos impresionistas.

Hay una pregunta que la historiografía del arte continúa formulando, aquella que se interroga sobre si el impresionismo fue el principio o el final de todos los planteamientos renacentistas, creo que la respuesta más idónea es la de que fue ambas cosas a la vez, pues él fue germen de nuevas experiencias y contenedor de los restos profundos del clasicismo que alcanzaron a la pintura posterior.

BIBLIOGRAFÍA

BAZIN, G.: *L'époque impressioniste*. París, 1947.
 BELL, C.: *Los Impresionistas franceses*. Barcelona, 1963.
 CASSOU, J.: *Les impressionistes et leur époque*. París, s. f. (1953-54).

COGNAT, R.: *Au temps des Impressionistes*. París, 1950.
 — *Le Salon entre 1800-1900*. Catálogo de una exposición. París, IV-V, 1934.
 DEUVIR, B.: *El Impresionismo*. Barcelona, 1975.
 DORIVAL, B.: *Les étapes de la peinture française contemporaine*. París, 1943.
 DURANTY, E.: *La nouvelle peinture. A propos du groupe d'artistes qui expose dans les galeries Durand-Ruel*. París, 1876. Reedición por M. Guérin. París, 1946.
 DURET, T.: *Histoire des peintres impressionistes*. París, 1906.
 FAURE, E.: *Histoire de l'art - l'art moderne*. París, 1921.
 FONTAINAS, A.: *Histoire de la peinture française au XIX siècle*. París, 1906.
 FRANCASTEL, P.: *L'impressionisme - Les origines de la peinture moderne de Monet a Gauguin*. París, 1937. Reedición en 1974 con el título *L'impressionisme. Manet, Monet, Cézanne, Renoir, Gauguin, Van Gogh, Degas, Seurat*.
 — *Historia de la pintura francesa*. Madrid, 1970.
 GAUNT, W.: *Los Impresionistas*. Madrid, 1975.
 GEFFROY, G.: *Histoire de l'impressionisme - la vie artistique*. París, 1894.
 LASSAIGNE, L.: *L'impressionisme*. Lausanne, 1966.
 LEROY, L.: «L'Exposition des Impressionistes». *Revista Charivari*, 25-IV-1874.
 LEYMARIE, J.: *L'impressionisme*. Ginebra, 1955.
 MAUCLAIR, C.: *Les Maîtres de l'impressionisme, leur histoire, leur esthétique leur oeuvre*. París, 1923.
 PICA, V.: *Gl'impressioniste francesi*. Bérgamo, 1908.
 PLATTE, H.: *La pintura impresionista*. Barcelona, 1963.
 RANAL, M.: *Leymarie, CMFWYP...*
 RAYNAL, M.; LEYMARIE, L.; READ, H.: *Histoire de la peinture moderne de Baudelaire a Bonnard*. Ginebra, 1949.
 REWALD, J.: *Historia del Impresionismo*. Barcelona, 1972.
 ROGER-MARK, C.: *Le Paysage français de Corot à nos jours*. París, 1952.
 SIGNAC, P.: *D'Eugène Delacroix au Néo-Impressionisme*. París 1899.
 TAYLOR, B.: *The Impressionist and their World*. Londres, 1953.
 VENTURI, L.: *Les archives de l'impressionisme*. París-Nueva York, 1939.

La formación de la Europa Comunitaria: del optimismo a la crisis

Juan Carlos Pereira Castañares

Al celebrarse en el mes de marzo de 1982 el 25.º aniversario de la firma de los Tratados de Roma, Gaston Thorn, presidente de la Comisión de las Comunidades, escribía que: «25 años es sólo un "abrir y cerrar los ojos" de la historia, como decía Jean Cocteau. En un plazo de tiempo tan corto, evidentemente no resultó posible realizar el importante deseo de los padres fundadores de las Comunidades en la fecha prevista. No hay que sorprenderse, por consiguiente, que a pesar del camino recorrido por importante que sea, el acervo comunitario esté actualmente amenazado de degradación», señalando a continuación la crisis y las causas que han conducido a ella, que indudablemente amenaza a la Comunidad, para terminar diciendo que ésta «sólo conseguirá superar los retos de nuestro tiempo si cuenta con los medios adecuados para ello (...). El momento es grave y los vanos discursos resultan ya inadmisibles. Es necesario actuar»¹. Este planteamiento de la situación comunitaria se repitió y se repite de una forma continua, tanto en los medios comunitarios como en los de comunicación, inmerso entre ese proceso de degradación al que aludía Thorn y un sentimiento de esperanza, de optimismo renovado en el futuro, que podría verse reflejado en los palabras de François Xavier Ortoli: «Sólo he querido exponer que Europa es todavía capaz de combatir, que la Comunidad en 1982 no es sólo la supervivencia de un sueño político un poco trasnochado, sino una necesidad, una oportunidad de hacer más cosas y de hacerlas mejor, el lugar geométrico de medios de acción diferenciados, pero poderosos, y finalmente, una posible "zona de esperanza"»².

¿Qué ha ocurrido desde 1957 hasta nuestros días para que la Comunidad Europea se encuentre sumergida en ese amplio proceso crítico? ¿Ha fracasado aquella Comunidad de la que hablara Walter Hallstein en 1958 cuando señalaba: «Nuestra Comunidad representa una nueva grandeza, un nuevo elemento de la vida de los pueblos.» ¿Es

posible tener todavía esperanzas en el resurgir europeo? A estas preguntas tratan de responder las siguientes páginas analizando la formación de la Europa Comunitaria que, a su vez, intentan acercar al lector español a la problemática comunitaria y a su estructura interna, pues no deja de ser inquietante que una sociedad como la española que se va a integrar a los más de 270 millones de europeos que hoy forman la Europa de los Diez, desconozca el verdadera significado de la Comunidad Europea.

Los antecedentes

La primera definición de Europa es puramente geográfica; ya en el siglo I a. C.º autores como Virgilio y Horacio denominan así a la masa continental que se extiende entre las Columnas de Hércules en Occidente y el Tanais (río Don) por Oriente. Pero si sobrepasamos esta visión geográfica, Europa es la sucesora políticamente de la *respublica christiana*, y en tanto que entidad histórico-cultural del momento en el que se funden los tres elementos esenciales que la forman: la cultura grecolatina, el cristianismo y los pueblos germanos.

La Europa moderna se caracteriza por el hecho de ser una pluralidad de Estados soberanos, celosos por su independencia y con deseos de expansionarse, que poco a poco van sintiendo la necesidad de conciliar esa pluralidad en alguna fórmula de integración política, de unidad, en la que se plasmaran los intereses y las tradiciones que compartían. No podemos terminar esta caracterización sin hacer referencia al hegemonismo eu-

¹ Thorn, G., «Seguir adelante», en *Comunidad Europea*, núm. 186, Madrid, marzo 1982, pp. 3-4. Puede verse también su opinión en el artículo «Las crisis europeas», en *Anuario El País*, Madrid, 1983, pp. 2-9.

² Ortoli, F. X., «La aportación de Europa frente a la crisis», en *Boletín Informativo Fundación Juan March*, núm. 116, Madrid, junio 1982, p. 22.

ropeo en la sociedad internacional, o en otras palabras al eurocentrismo que domina la historia, que impregna a los europeos de un sentimiento de superioridad y de confianza en su porvenir.

Con el paso de los tiempos se irán consiguiendo resultados notables. La «tendencia centripe-ta» de la que habla Truyol se manifiesta en el «sistema de Estados europeos», desde la Paz de Westfalia (1648) hasta el siglo XVIII y, posteriormente, en el «Concierto europeo» que si en un principio es concebido por la Santa Alianza como instrumento al servicio del *status quo*, sobrevivirá a la misma. Con respecto al hegemonismo estaría fuera de lugar realizar una larga lista de hechos históricos que demostrarían esta realidad.³

Por tanto, Europa al entrar en la edad contemporánea se debate entre dos realidades: por un lado, la lucha entre la unidad y la diversidad, dos ideas-fuerza que juegan un papel esencial en su evolución y, por otro lado, el mantenimiento y la defensa de su hegemonía mundial.

La segunda de estas realidades, el hegemonismo, se comienza a quebrar en el momento en que el imperialismo hace acto de presencia, apareciendo en el teatro mundial nuevos actores extraeuropeos y dando lugar a un intenso antagonismo de intereses que culminarán en la guerra de 1914-1918. Este primer conflicto bélico que afecta fundamentalmente a Europa va a traer dos consecuencias colaterales que, a nuestro entender, son la confirmación de que el «eurocentrismo» tiende a fenecer, e incluso se podría añadir que conduce a incrementar mucho más la ruptura europea que ya había ido apareciendo desde la época de las nacionalidades. Las dos consecuencias surgirán a raíz de dos hechos que se desarrollan en el año 1917: la entrada en guerra de los Estados Unidos que da lugar a la consolidación de su posición internacional frente a los europeos y a la intervención en sus asuntos, y la división ideológica y política, primero europea y después mundial, que se produce como consecuencia del proceso revolucionario en Rusia. En suma, señala Truyol, la Primera Guerra Mundial «tendría como consecuencia el desplazamiento de Europa como centro del mundo político-internacional; más aún, iniciaría el fin de la que cabe llamar la «era europea»»⁴.

Una primera prueba de este declive de Europa (según los términos adoptados por Albert Demangeon en su obra *Le déclin de l'Europe*, París, 1920), vendrá a raíz de la creación de la primera organización política supranacional, la Sociedad de Naciones, que surge no ya de una mente europea, sino por iniciativa del presidente norteamericano Wilson. Sin embargo, tanto la obra de la

Sociedad, ante el aislamiento y la negativa a formar parte de ella de los Estados Unidos, como el protagonismo de los europeos en el mantenimiento de la seguridad colectiva durante los años veinte, ocultaron, en gran parte, que Europa había sido desplazada de su anterior posición hegemónica. Los europeos ahora más que buscar su unidad, su cohesión, tratan de que el peso específico del continente siga siendo el más importante.

A pesar de ello, surgen intentos individuales que trataban de plantear la unidad europea como algo necesario para el mantenimiento y la continuidad de la posición de Europa en el mundo. El papel de vanguardia lo tiene, sin duda, Ricardo Coudenhove-Kalergi (1894-1972) con su movimiento «Unión Paneuropea»; en su libro *Paneuropa* (1923) expone todos sus principios teóricos que conducen a la unión continental, lo que podría dar lugar no sólo a no perder el hegemonismo de antaño, sino también a evitar una nueva guerra que sería el fin de Europa. Si bien este movimiento no motiva la unidad europea, sí sirve para promocionar la conciencia de Europa y para fusionar las corrientes existentes.

Tres corrientes principales alimentan el movimiento europeísta durante el período de entreguerras: a) la corriente cultural y espiritual, que estaba en clara rebeldía contra las perspectivas de la decadencia de Occidente y abogaban por una renovación social y política (Henri Massis, Drieu la Rochelle); b) la corriente federalista, manifestada sobre todo en el movimiento paneuropeo y en algunos sectores de la Sociedad de Naciones, y c) la corriente socialista, que trataba de integrar sus principios ideológicos en el proceso de unidad europea (Atlee o Edo Finmen).

El único ensayo de unión europea que se realiza a nivel gubernamental durante este período, es el proyecto francés iniciado por Edouard Herriot con su libro *Europe* (1930) y continuado por Aristide Briand⁵. Es este último el que al ver que la seguridad colectiva tendía al fracaso y que no era posible la participación de los Estados Unidos, expuso en un discurso realizado en la Asamblea de la Sociedad de Naciones, el 5 de septiembre de 1929, y posteriormente en un memorándum sometido a todos los Estados europeos miembros, la necesidad de formar una unión o federación eu-

³ Ver para estos aspectos la obra de Truyol, A., *La integración europea. Idea y realidad*, Madrid, Tecnos, 1972; Brugmans, H., *La idea europea, 1920-1970*, Madrid, Editorial Moneda y Crédito, 1972; Sedillot, R., *Europa, esa utopía*, Madrid, Ediciones Guadarrama, 1971, entre otros.

⁴ Truyol, A., *La sociedad internacional*, Madrid, Alianza, 1977, p. 82.

⁵ Traducido al castellano con el título *Los Estados Unidos de Europa*, Madrid, 1930.

ropea que se abriera paso entre el bolchevismo y el americanismo, y en la que los aspectos políticos se antepusieran a los económicos. En resumen, señala Renouvin, «el plan *paneuropeo* le parece ser el único medio de establecer un sistema eficaz de seguridad, apoyado y consolidado por la solidaridad económica»; sin embargo, sus propósitos fueron vanos, pues el proyecto feneció cuando murió su inspirador en 1932⁶.

A pesar de la aparición de estos movimientos y proyectos, la «debilidad europea» no sólo continúa, sino que se incrementa. Así es, la crisis económica que se manifiesta desde 1929 deja honda huella entre los europeos y profundiza su desplazamiento de la política internacional. La aparición de nuevos modelos político-ideológicos como el fascismo o el nazismo, debilitan la unidad política y provocan inestabilidad en los regímenes democráticos. Por último, el fracaso de la «cuasi» europea Sociedad de Naciones en la solución de los conflictos y las tensiones internacionales conducen a la Segunda Guerra Mundial que tendrá grandes repercusiones en Europa.

La sociedad internacional de postguerra se encuentra dominada por dos grandes potencias hegemónicas: Estados Unidos y la URSS. ¿Y Europa? ¿Qué papel tiene en 1945? Lo primero que destaca es la consolidación de su decadencia en varios aspectos: *político*, que se manifiesta desde el momento en que comienza a institucionalizarse la «bipolaridad», por la que el papel de Europa va a quedar relegado a un segundo plano y sus intereses sometidos al designio de los «Grandes»; *económico*, como muestra la ruina y las destrucciones materiales en que se encuentran la mayoría de los Estados, lo que les obliga a solicitar la ayuda de los Estados Unidos; *social*, como consecuencia de las pérdidas humanas, la inflexión de los índices demográficos y los desplazamientos de la población a causa de los nuevos trazados fronterizos; y *cultural*, pues se extiende por Europa un sentimiento de que lo europeo ha perdido su prestigio, su valor, que obliga a un repliegamiento, a una vuelta hacia sí mismo. La situación era grave, señala Renouvin, pues Europa en 1945 no sólo había visto fracasar sus esfuerzos por reconquistar su influencia anterior, «sino que los intereses europeos en la vida general del mundo se ven afectados mucho más profundamente que lo fueron veinticinco años antes», ahora Europa «está más dividida que nunca» e incluso ha llegado a perder «hasta su originalidad creadora en el terreno de la ciencia y de la técnica»⁷.

Si Europa muestra esta situación crítica tras la contienda mundial, no es menos cierto que la solidaridad creada en el continente por las condi-



Jacques Delors parece mirar al futuro con optimismo.

ciones mismas de la guerra van a dar lugar a que surjan entre los europeos, ahora con más ímpetu, el deseo de llevar a cabo algún tipo de plan, una cohesión interior, con el fin de alcanzar un objetivo a largo plazo: que Europa ocupe un lugar entre los dos «Grandes», el que de la bipolaridad se pase a la trilateralidad. En este proceso de reconstrucción europea destaca Winston Churchill, quien como en ocasiones anteriores durante la guerra, iniciará la serie de impulsos y motivaciones que la sociedad europea va a necesitar para ir realizando su integración.

Los fundamentos de la integración

Como iremos viendo a lo largo de las siguientes páginas, son tres los fundamentos en los que se basa el proceso de integración europea: políticos, económicos y militares, que se van asentando a lo largo de la década de los cuarenta. No podemos olvidar, sin embargo, los movimientos federalistas (como el Movimiento Federalista Europeo que surge en Milán en 1943) o el llamado Manifiesto de la Resistencia redactado en Ginebra en 1944, que constituyen los primeros impulsos europeístas a tener en cuenta para comprender los acontecimientos posteriores.

Desde 1946 las actividades europeístas fueron incrementándose cuantitativamente. Así, pues, cuando el 9 de septiembre de 1946 Churchill pronuncia en la Universidad de Zurich un discurso sobre Europa encuentra un eco amplísimo. Ya

⁶ Renouvin, P., *Historia de las relaciones internacionales. Siglos XIX y XX*, Madrid, Akal, 1982, pp. 921-922.

⁷ Renouvin, P., *op. cit.*, p. 1257.

anteriormente había mostrado afanes europeístas como se pudo ver en la propuesta de unión franco-británica hecha en junio de 1940, o cuando el político británico expuso a sus compañeros de Gabinete, en 1942, la necesidad de crear unos «Estados Unidos de Europa» nada más terminar la guerra y en 1943 cuando señaló la posibilidad de convocar un «consejo en Europa». Sin embargo, el llamamiento de 1946 es distinto, es el inicio de la integración europea; en él expone el drama que está viviendo Europa y la necesidad de recuperación, ¿cómo?, pues «reconstruyendo la familia europea (...) Hemos de edificar una especie de Estados Unidos de Europa (...) El proceso es sencillo», aparte de la buena voluntad de los europeos «El primer paso hacia la reconstrucción europea ha de ser una asociación entre Francia y Alemania. Sólo de esta forma podrá Francia recobrar la dirección moral de Europa.»

Este llamamiento va a ir acompañado del surgir del movimiento federalista que, nacido en Italia, se va extendiendo por el resto del continente y a diferencia del período de entreguerras se beneficia de un amplio apoyo popular. Movimiento que trata no sólo de consagrar el pluralismo democrático como norma de vida de los europeos, sino también de conseguir la integración europea aunque aplicando una amplia gama de fórmulas.⁸

Puestos ya unos primeros fundamentos políticos, éstos van a ir acompañados de inmediato por unas bases económicas. En 1945, el sistema de intercambios entre los países europeos sufría un rígido bilateralismo, eran los llamados por Robert Triffin «años del bilateralismo triunfante»⁹; a su vez, el alto endeudamiento, la escasez de recursos reales y las cuantiosas necesidades financieras para la reconstrucción europea, hacían necesario adoptar unas medidas económicas rápidas y recibir ayuda del exterior. Europa sólo podía elegir entre dos opciones: o la planificación socialista o la ayuda de los Estados Unidos. La primera opción fue la que siguieron los países del Este; la segunda vía fue la adoptada por la Europa Occidental.

Así es, el año 1947 asistimos al empuje económico que los Estados Unidos dan para la reconstrucción de Europa, al anunciarse el denominado Plan Marshall cuyo objetivo, según su autor, era el de «ser la vuelta a la vida de una economía operante en el mundo, de forma que permita la aparición de condiciones políticas y sociales en las que puedan existir instituciones libres». Las razones de esta ayuda son, según Tamames, las siguientes: en primer lugar, porque ante la amenaza de una recesión de su propia economía paraba de todo punto necesario mantener dentro de

ella un nivel de actividad lo más elevado posible; en segundo lugar, por el temor de que el sistema capitalista europeo pudiera debilitarse, e incluso desaparecer, en caso de no ser ayudado por los norteamericanos¹⁰. Pero a ellas hay que unir dos consecuencias que esta ayuda económica trae para el proceso que estamos analizando: primera, la alianza de Europa con los Estados Unidos en la nueva cruzada contra el comunismo que la historiografía denomina «Guerra Fría», que impulsará la creación de bases de integración militar; y segunda, la puesta en contacto de los dirigentes europeos a través de la creación, en 1948, de la OEEC (transformada en 1960 en la OCDE), que tendrá importantes consecuencias en el proceso de formación de las Comunidades Europeas.

Este nuevo paso en la sociedad internacional y el papel adquirido por los Estados Unidos, no permitían albergar ninguna duda acerca de la imposibilidad de los antiguos Estados europeos de afrontar por separado el nuevo reto histórico. Por ello, el Comité de coordinación para la Europa unida, presidido por Sandys, supo aunar esfuerzos y decidió convocar un congreso europeísta en La Haya para mayo de 1948. El mallado «Congreso de Europa» fue un éxito y dio el espíritu político básico para todo el proceso de integración europea. Los europeos se habían dado cuenta, por fin, de que una vez perdida la hegemonía, había que afrontar la segunda de las realidades enunciadas anteriormente, es decir, conseguir que triunfara la unidad sobre la diversidad.

En este Congreso se manifiestan dos tesis a aplicar a Europa con el fin de lograr esa unidad: por un lado, los que pretenden una unidad «clásica», es decir, aquella en la que cada Estado sigue teniendo su propia soberanía y su derecho al veto; por otro lado, los que estiman necesario una delegación de la soberanía, en suma, los federalistas. La primera es apoyada por los británicos, la segunda por el Benelux (formado entre 1943-1944) y por dirigentes políticos como Adenauer y Schuman.

Consecuencias de la Conferencia de La Haya fueron, en primer lugar, la creación del Movimiento Europeo (octubre de 1948) y, en segundo lugar, la constitución, por el Tratado de Londres de 5 de mayo de 1949, del Consejo de Europa con el objetivo de institucionalizar una idea integradora, de carácter interestatal e interparlamentario, que se ha ido convirtiendo en el marco para la defensa de las libertades democráticas y los de-

rechos humanos, pero que no posibilitará el proceso de integración política¹¹.

Hacia 1949 los europeos habían logrado importantes avances, pero aún faltaba para completar los fundamentos del proceso de integración europea la vía militar. Así es, esta faceta había dado buenos resultados entre los europeos como había demostrado la alianza franco-británica de Dunkerke en 1947, a la que se va a unir en 1948 el Benelux formalizando la Unión Europea Occidental (UEO). Un mayor fortalecimiento de la unidad militar europea y, a su vez, una mayor dependencia continental de los Estados Unidos se logra con la firma del Tratado de Washington de 4 de abril de 1949, por el que se crea la OTAN.

Toda esta serie de acontecimientos que se han ido sucediendo desde 1945, han conseguido crear unas bases de donde partir, los «cimientos» sobre los que los dirigentes europeos podían ir asentando sus ideas y objetivos, pero no han permitido llegar a la tan ansiada integración europea. A partir de ahora, la idea que domina en los círculos europeos es lograr la integración económica para llegar a la unión política, a través de unos acuerdos o uniones parciales que poco a poco irían creando la solidaridad necesaria entre los europeos. Se trataba, señala el profesor Cepeda, de «encontrar un modo efectivo de acercamiento que, conservando la Europa de las patrias, alumbrase la Europa de la Comunidad a partir de los intereses económicos hasta alcanzar un estadio superior de entendimiento cultural y humano»¹².

El primer paso: La C.E.C.A.

La vía económica de integración va a tener su marco adecuado en el contexto económico de principios de los años cincuenta. Un mundo en el que los efectos del Plan Marshall continúan, en el que se crean instituciones económicas como el FMI, el BIRF o la OEEC, anteriormente citada, y en el que se establece a nivel continental la Unión Europea de Pagos; prácticamente la economía adquiere el protagonismo esencial.

En esta coyuntura fue fácil que Jean Monnet, el llamado «Mr. Europa», redactase un plan para la fusión de las industrias claves de Francia y Alemania, la del carbón y la del acero, con el fin de salvarlas de las barreras aduaneras. Plan que tenía también un objetivo político, relacionado con los llamamientos hechos por Churchill años atrás, pues partía de un principio ineludible: si en las últimas décadas Europa había sufrido tres guerras cuya principal característica fue el enfrenta-

miento de Francia con Alemania, urgía buscar una reconciliación.

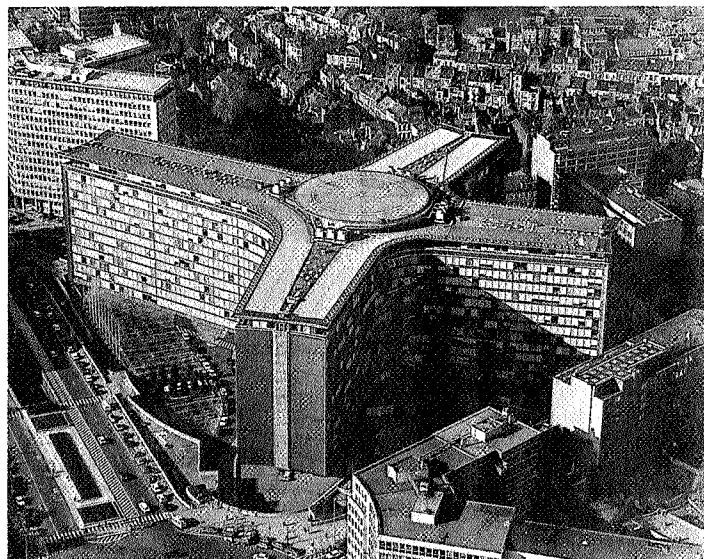
En un principio, la propuesta de Jean Monnet no fue bien acogida por el gobierno francés, aunque aquél ganó para su causa al ministro de Asuntos Exteriores Robert Schuman. En efecto, en una inesperada rueda de prensa realizada el 9 de mayo de 1950, el ministro francés propuso «colocar el conjunto de la producción franco-alemana de carbón y de acero bajo una alta autoridad común, abierta a los demás países de Europa», esto permitiría «el establecimiento de bases comunes de desarrollo económico»; pero también había un significado político: «La solidaridad de producción que se creará así, manifestará que toda guerra entre Francia y Alemania se hace no sólo impensable, sino materialmente imposible». A la propuesta de Schuman se adhirieron de inmediato los países del Benelux, Alemania e Italia, cada uno por unos intereses propios, comenzando las negociaciones el 10 de junio. Por fin, tras casi un año, se firma el Tratado de París de 18 de abril de 1951, por el que se crea la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), que debía entrar en vigor el 25 de julio de 1952.

Nace así la «Europa comunitaria de los Seis», el primer paso seguro de la integración europea a la que algunos Estados no quisieron adherirse, caso del Reino Unido, o no pudieron hacerlo. La CECA era una comunidad de carácter supranacional, con instituciones comunes y basada en un nuevo orden de naturaleza federal en la que una Alta Autoridad se encargaría de velar por los intereses de la nueva entidad. En los aspectos económicos se caracterizaba por ser una unión aduanera, un mercado común, una unión económica parcial y, por último, una comunidad en la que existía una política de mercado por un lado y de desarrollo conjuntado por otro. Entre los logros de la CECA cabe señalar la atenuación de los efectos del declive de la minería del carbón y una planificación más racional de la producción del acero.

El éxito de la llamada de Schuman refuerza la idea de ciertos europeístas de que esta integración se debe ampliar a otros campos y así se va a intentar en el aspecto militar. Es de nuevo Francia, que parece recoger la antorcha que en años anteriores llevaba el Reino Unido, quien propone, a través del primer ministro René Plevin, la creación de una Comunidad Europea de De-

¹¹ Sierra, J. M., *El Consejo de Europa*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1957, pp. 35-42.

¹² Cepeda, J., «Europa, como una realidad histórica», en *Boletín Informativo Fundación Juan March*, núm. 119, Madrid, octubre 1982, p. 12.



La sede de la CEE (Bruselas).

fensa (CED). Tras diversas negociaciones se llega a la firma del Tratado de París de 27 de mayo de 1952, por el que se preveía la existencia de un ejército europeo, sin perder su fidelidad a la OTAN, que tendría como consecuencia la coordinación de las políticas exteriores. Sobre esab ase, los ministros de Asuntos Exteriores de los Seis acordaron, en septiembre de 1952, la convocatoria de una Asamblea que elaborase un proyecto de Comunidad Política Europea, por el que se intentaba crear una «Comunidad europea de carácter supranacional e indisoluble» dotada de personalidad jurídica y en la que existiría una Asamblea común para la CECA y la CED, inmersa en una estructura federal o confederal de los Estados miembros.

Estos proyectos, que de haberse realizado habrían constituido un paso fundamental en el proceso de integración europea, fracasaron por varias razones. Hay un nuevo clima en las relaciones internacionales, varios estadistas europeos son sustituidos en sus gobiernos, aparece de nuevo en algunos Estados cierto temor a perder su soberanía e independencia y, por último, Francia, la nación que había propiciado esos proyectos rechaza el Tratado que instituía la CED, por la oposición mostrada por comunistas, golistas y un cierto sector socialista en la Asamblea Nacional el 30 de agosto de 1954; este rechazo implicaba también como consecuencia el de la Comunidad Política Europea. Estos hechos tienen unas repercusión

nes evidentes, pues «este fracaso puede ser considerado como la gran ocasión perdida para una integración coherente de Europa en torno a los Seis, sobre la base de una voluntad política que en adelante habría de pasar ya por caminos de circunvalación, movida indirectamente por las exigencias de la integración económica»¹³.

Efectivamente, los importantes resultados conseguidos por la CECA, que estaba demostrando tener más solidez que las complejas estructuras supranacionales, y la actividad tan intensa desplegada por Jean Monnet, que presidía la Alta Autoridad, eran razones suficientes para continuar utilizando la vía económica en el proceso de integración europea. Una vía que ahora podía ampliarse más, gracias al nuevo papel que Alemania había adquirido, tras decidirse el fin de la ocupación (Conferencias de Londres y París de 1954) y la modificación del Tratado de Bruselas que permitía su adhesión a la UEO.

El segundo paso: La C.E.E. y el E.U.R.A.T.O.M.

La formación de una unión económica más amplia que la existente hasta esos momentos aparecía ya como la única solución para mantener un papel de importancia por parte de los países eu-

¹³ Truyol, A., *op. cit.*, p. 37.

ropeos. Son los dirigentes del Benelux quienes, tras continuar por el camino iniciado por el Reino Unido y Francia, se dan cuenta de esta necesidad. El 13 de septiembre de 1954 se reúnen los ministros económicos de Bélgica y Holanda para estudiar un proyecto de ampliación de la integración del carbón y del acero. Los resultados finales se van a exponer en un memorándum que dirige Spaak a los otros Estados miembros de la CECA el 18 de mayo de 1955, en el que se señala «que hay que proseguir el establecimiento de una Europa unida mediante el desarrollo de instituciones comunes, la fusión progresiva de las economías nacionales, la creación de un gran mercado común y la armonización progresiva de su política social», lo que «presupone necesariamente el establecimiento de una autoridad común dotada de los poderes propios necesarios para la realización de los objetivos fijados», y todo ello porque «una política así les parece indispensable para mantener a Europa en el lugar que ocupa en el mundo, para devolverle su influencia y para aumentar de una manera continua el nivel de vida de su población».

El llamamiento pareció tener impacto y se decidió que se reunieran en Messina los ministros de Asuntos Exteriores de los Seis, en junio de 1955, con el fin de discutir este proyecto. Los ministros del Benelux acudieron, sin embargo, con dos proyectos: el primero, modesto, proponía extender la integración carbón-acero a otros sectores económicos; el segundo, más ambicioso, propugnaba la creación de una verdadera comunidad económica general. Esta reunión, en la que se decidió la constitución de un grupo de representantes gubernamentales presidido por el belga Spaak con el fin de iniciar las negociaciones que condujeran a la creación de un mercado común, constituyó, sin duda alguna, el punto de arranque de las Comunidades Europeas.

Los resultados de este grupo de trabajo se presentaron a los ministros de Asuntos exteriores en la conferencia de Venecia en mayo de 1956. Tras dar su aprobación al «Informe Spaak», se iniciaron ya conversaciones formales tendentes a la constitución de una comunidad económica y una comunidad de la energía atómica. Las negociaciones se desarrollaron durante casi un año en el castillo de Val Duchesse y terminaron, gracias a la labor de Paul Henri Spaak, con la redacción de los tratados que institúan las dos comunidades citadas.

Por fin, desde el llamamiento de Schuman se daba un paso definitivo en el proceso de integración europea, una nueva «Europa de los Seis» había nacido. Así es, el 25 de marzo de 1957 se fir-

maban en el Capitolio de Roma, los tratados constitutivos de la CEE (Comunidad Económica Europea) y del EURATOM (Comunidad Europea de la Energía Atómica). Ese mismo día se firmaban también un Convenio relativo a las instituciones comunes de las tres Comunidades (Tribunal de Justicia, la Asamblea y el Comité Económico y Social). La ratificación parlamentaria fue rápida y los Tratados entraron en vigor el 1 de enero de 1958.

El espíritu de la jornada lo resumió Spaak señalando: «Quiero moderar mi alegría, pero todos estamos conscientes de vivir una fecha en la historia de Europa». La prensa mundial reflejaba este momento con grandes caracteres y así la española hablaba de que «Ha nacido para la historia un nuevo concepto de Europa» (*Pueblo*), «Europa se une» (*Arriba*) o «Es así como nacerá verdaderamente la nueva Europa: buscando la unión en el pasado y creando una economía amplia y generosa» (*Madrid*)¹⁴.

Con la entrada en vigor de los Tratados de Roma (que pronto perderá el plural y se hablará exclusivamente del «Tratado de Roma», refiriéndose al de la CEE), se decide aplicar al conjunto de las economías de los seis, los principios ya experimentados en la CECA. Los países miembros se comprometen a sustituir progresivamente sus seis mercados independientes por un zona única de política económica común, que tenga las características de un mercado nacional, en el interior del cual hombres, capitales y mercancías puedan circular libremente. Estos son resumidamente los principios que predominan en el articulado, sin embargo, no todos van a ser de carácter económico, pues también hay una referencia al que va a ser el objetivo final de todo el proceso: la integración política, y así señalan estar «Dispuestos a crear las bases de una unión cada vez más estrecha entre los pueblos europeos».

Esta referencia somera se debió, quizá, al pragmatismo y la falta de voluntad política de algunos dirigentes europeos, al contrario de las continuas proclamas y declaraciones de los llamados «padres de Europa». Así, Walter Hallstein, primer presidente de la Comisión Europea, señalaba: «Nace una Comunidad de Estados asociados con un espíritu netamente federativo. El Tratado sobre el cual descansa no es un simple intercambio de buenas intenciones tras lo que todo estaría dicho (...) No. Nuestra Comunidad es un organismo supranacional que posee su propia personalidad política (...) No olvidemos que, lo que el

¹⁴ Vid. los periódicos *Pueblo*, de 25 de marzo, y *Madrid y Arriba*, de 26 de marzo.

Tratado de Roma ha puesto en común, en primer lugar, no es solamente lo «económico» de nuestros Estados (...), lo que ha puesto en común, son las políticas económicas de los países miembros (...). La fusión de las actividades económicas no es más que una consecuencia, y como tal, es secundaria.»

Pues bien, a pesar de estas diferentes «interpretaciones», es ahora cuando comienza lentamente la construcción de la Europa Comunitaria. Las dificultades y los problemas que primero los Seis, después los Nueve y finalmente los Diez, tienen que ir afrontando constituyen un auténtico reto para los europeos, del cual depende el mantenimiento de su posición en la sociedad internacional. El proceso que se ha de seguir lo establece con un símil Hallstein: «Se ha dicho con entera razón que la CEE es una especie de pacífico proyectil dirigido con tres fases: la primera fase es la unión aduanera; la segunda, la unión económica, y la tercera, la unión política»¹⁵.

Hacia la unión aduanera

En el año 1958 entran en vigor los Tratados de Roma, y sube al poder en Francia el general De Gaulle (1 de junio); la coincidencia en el año tenía todo un valor simbólico. Al mismo tiempo se ponían en el banco de pruebas dos concepciones distintas: la de un nacionalismo modernizado y la de un supranacionalismo nunca experimentado. Todo ello conformará la primera etapa en la evolución de la Europa comunitaria.

En muchas ocasiones la historia de la Comunidad se confunde con la historia de la V República y con la filosofía del dirigente francés. Desde luego, De Gaulle nunca puso en fuda los Tratados e incluso proclamó su fidelidad a ellos; sin embargo, sí hará una interpretación restrictiva de las competencias supranacionales de la institución europea; estamos, sin duda, ante un nuevo debate entre federalistas y «unionistas clásicos». Para el dirigente francés, señala Fernando Morán, «la construcción de una Europa europea, hubiera exigido alentar la supranacionalidad (...) Pero no sólo repugnaba a la ideología del RPF y a la personal visión del general la supranacionalidad, sino que los mitos nacionalgollistas quedaban de inmediato diluidos», pero además «el general detestaba visceral y racionalmente: el predominio de la visión tecnocrática y el poder de los eurócratas de Bruselas en la vida comunitaria»¹⁶. Por tanto, ¿qué Europa quería de De Gaulle?, aquella que «no pasaba de ser, en consonancia con la filosofía política de su inspirador, una Euro-

pa de la cooperación intergubernamental, fundaba en la idea clásica de la soberanía, con un lastre nacionalista evidente», es decir, lo que se vino en llamar la «Europa de las patrias» o «de los Estados»¹⁷.

Esta nueva concepción de Europa, que choca con el espíritu federalista de los «padres de Europa», va a dar lugar a la primera crisis comunitaria. En efecto, la Comunidad que había dado su primer paso importante el 1 de enero de 1959 con la reducción del 10 por 100 de los derechos de aduana, se vio sorprendida ante la demanda de adhesión del Reino Unido, el 9 de agosto de 1961, y el consiguiente veto francés. Así es, el Reino Unido se había negado a integrarse en la Comunidad, por no perder su soberanía y su cierto hegemonismo, y había creado su propia zona de libre comercio industrial, plasmada en la firma del Tratado de Estocolmo, de 4 de enero de 1960, por el que se creó la EFTA o Asociación Europea de Libre Comercio. Viendo los logros conseguidos por la Comunidad, el primer ministro Harold MacMillan solicitó la adhesión para su país, esperando no encontrar oposición; sin embargo, en una conferencia de prensa realizada el 14 de enero de 1963, el general De Gaulle anunció su veto por dos razones: consideraba al Reino Unido demasiado «atlántico», o lo que es lo mismo, muy relacionado con los EEUU, y por motivos económicos¹⁸.

A pesar de este conflicto, la Comunidad va consiguiendo poco a poco resultados positivos en su proceso integrador. Así, el desarme arancelario se aceleró reduciéndose los derechos de aduana; los acuerdos para presentar una postura común en política comercial ante terceros países eran cada vez mayores; en la política agrícola se consiguió el establecimiento de precios únicos en el interior y derechos de aduana sobre los productos extranjeros, por último, se eliminaron una gran parte de las restricciones existentes para los movimientos de capital¹⁹.

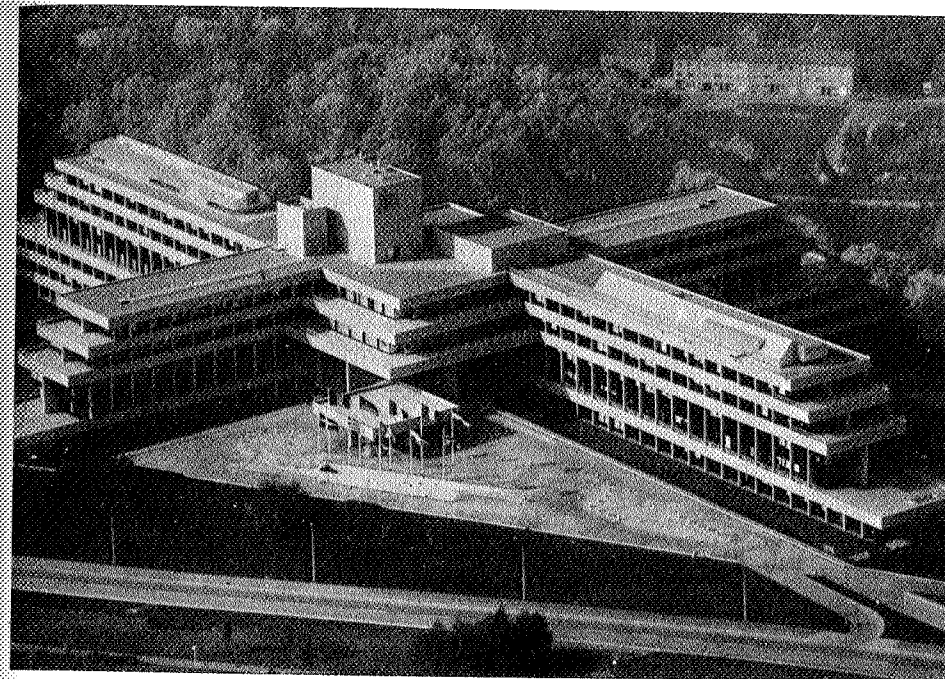
¹⁵ Hallstein, W., «Nato and the European Economic Community», en *The Common Market, Progress and Controversy*, Londres, 1964, p. 53.

¹⁶ Morán, F., *Una política exterior para España. Una alternativa socialista*, Barcelona, Planeta, 1980, pp. 310-311.

¹⁷ Truyol, A., *op. cit.*, p. 42.

¹⁸ Algunos autores sostienen que el «primer portazo» francés al Reino Unido no fue éste, sino el realizado el 15 de noviembre de 1958, en el seno de la OECE al oponerse al establecimiento de una zona de libre cambio.

¹⁹ Es el 9 de febrero de 1962 cuando España, a través de la carta enviada por el entonces ministro de Asuntos Exteriores Castiella, solicitó la apertura de negociaciones, con el fin de lograr su «asociación susceptible de llegar en su día a la plena integración»; petición cuya respuesta tan sólo fue un acuse de recibo el 6 de marzo. El 14 de



La sede del Banco Europeo de Inversiones en Luxemburgo.

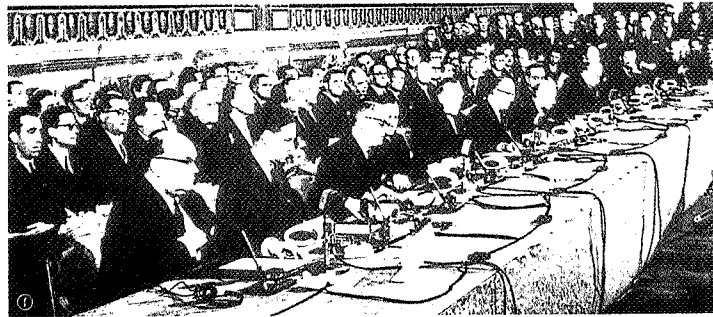
El año 1965 se logra también un importante avance en el proceso integrador al fusionarse los ejecutivos de las tres Comunidades. Hasta ese momento, las instituciones comunitarias se dividían en comunes e independientes, lo que implicaba una cierta multiplicidad de poderes. Por el Tratado de Bruselas de 8 de abril de 1965, se decidió «proceder a la unificación de las tres Comunidades» y crear así «un Consejo único y una Comisión única de las Comunidades Europeas», con el fin de «progresar en el camino de la unidad europea». Los acuerdos se completaron con la dotación de un presupuesto comunitario único y con la formalización en el seno del Consejo del llamado Comité de Representantes Permanentes (COREPER).

Hasta este momento la Comunidad va manteniendo un ritmo constante, que se ve salpicado por crisis o «saltos adelante» que, sin embargo, no habían perturbado la estabilidad comunitaria. Ahora, en julio de 1965, esta tranquilidad se interrumpe y se produce la que será la crisis más grave de la historia de la Comunidad Europea, la llamada «crisis del Mercado Común».

Una vez más, en la raíz del problema encontramos la política agrícola y el tenso diálogo de Francia con los otros cinco socios. La crisis estuvo motivada por la negativa a aceptar el principio del voto mayoritario en los casos previstos por el Tratado de Roma y la voluntad deliberada de limitar al máximo los poderes de la Comisión. Las consecuencias fueron inmediatas, Francia anunció que se retiraría del Consejo, mediante la llamada «política de silla vacía», lo que paralizó la vida comunitaria; la tensión se incrementó tras las declaraciones hechas por De Gaulle en su conferencia de prensa del 9 de septiembre, calificada por algunos como «una oración fúnebre por la Comunidad», y, por fin, llegó el acuerdo. Tras verse retraídas las aspiraciones de la Comisión y retrasada la financiación comunitaria, a finales de enero de 1966 se firmó el llamado «compromiso de Luxemburgo», según el cual, en toda cuestión que una de las partes considerase como decisiva,

febrero de 1964, tras una nueva petición española ahora tan sólo pidiendo conversaciones exploratorias, se inicia el camino negociador español.

se aceptaría el compromiso de lograr el voto unánime dentro de un plazo fijo; en segundo lugar, Francia dejaba claro que, en su opinión, las negociaciones «deberán proseguirse hasta que se haya llegado a un acuerdo unánime» en cuestiones decisivas y, por último, los Seis hacían constar las divergencias existentes pero decidían continuar los trabajos de la Comunidad.



Los seis miembros fundadores de la CEE (Bélgica, Francia, R.F.A., Italia, Luxemburgo y Países Bajos) firman el Tratado de Roma el 25 de marzo de 1957.

Un nuevo sistema de votación se añadía al señalado en los Tratados, lo que iba a provocar a partir de ahora ciertos retrasos en los programas comunitarios y, a su vez, el que las tensiones dentro de la Comunidad comenzaran a incrementarse. Entretanto, se había avanzado en otros terrenos, gracias a la unificación de los ejecutivos, como se podía comprobar en lo relativo a la financiación de la política agrícola común, a la aceleración del establecimiento de una tarifa exterior común en 1968 para la realización definitiva de la unión aduanera, a la aprobación del primer programa de política económica a medio plazo y con respecto a la armonización de los sistemas impositivos con el fin de aplicar el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) a partir de 1970²⁰.

Por fin, el 1 de julio de 1968 concluye, con más de un año de adelanto, la unión aduanera entre los Seis. Además se instaura un mercado único para ciertos productos agrícolas y la libre circulación de trabajadores es, desde ahora, total. A pesar de ello, señala Rainer Hellmann, no todo es positivo: «Los años 60 finalizaron con la unión aduanera y la organización del mercado agrícola común, sin otra cosa que vagas declaraciones de intención relativas a los objetivos de una unión monetaria y de una ambigua «unión europea», que debía realizarse en el transcurso de los años 70»²¹. En contraposición, la Comisión consideraba esa fecha como un hito histórico y se proponía a partir de ese momento, la consecución de toda una serie

de objetivos que condujeran a lograr una Europa unida²².

Declaración que trataba no sólo de dar un nuevo impulso a la Comunidad, fortaleciendo el papel «ejecutivo» de la Comisión, sino también de solventar el nuevo veto francés a la nueva demanda británica, presentada el 10 de mayo de 1967 por el gobierno laborista presidido por Harold Wil-

son, junto a las de Irlanda, Noruega y Dinamarca; petición que había sido apoyada por la Comisión y rechazada por el Consejo, pues sólo «Cinco estados miembros se han sumado al punto de vista de la Comisión». No hacía falta siquiera señalar que el sexto era Francia.

¿Consolidación o ampliación de la Comunidad?

El interrogante estaba planteado en los diversos focos comunitarios. Ahora que la Comunidad había avanzado en su proceso de integración pero que al mismo tiempo no se había recuperado de las crisis anteriores, ¿habría que ampliarla, abriendo las puertas a los Estados que habían pedido la adhesión? o, por el contrario, ¿era preferible consolidar lo realizado hasta esos momentos? Un dilema que a partir de entonces y hasta nuestros días no dejará de estar presente en la vida comu-

²⁰ En noviembre de 1966 la Comisión presentó los resultados de las negociaciones con España. A raíz de ellos, el Consejo se decidió a iniciar nuevas negociaciones en julio de 1967 con el fin de llegar a la firma de un acuerdo preferencial. Vid., para estos aspectos de la política exterior, la obra de Pereira, J. C., *Introducción al estudio de la política exterior de España (siglos XIX y XX)*. Madrid, Akal, 1983.

²¹ Hellman, R., «25 años de tratado CEE», en *Comunidad Europea*, núm. 186, Madrid, marzo 1982, p. 14.

²² *Bulletin des Communautés Européennes*, núm. 7, 1968, pp. 5-8.

nitaria, y al que no parece encontrarse una respuesta clara.

En 1969 esta duda se plantea por vez primera, en un momento en el que Europa vive un nuevo período de euforia. En efecto, al abandonar el general De Gaulle el poder en Francia (abril), los medios comunitarios pensaron que había que recuperar el tiempo perdido, iniciar un «nuevo arranque» en el proceso de integración. El éxito parecía seguro y así se pudo comprobar en el comunicado final de la Conferencia de Jefes de Estado y Gobierno celebrada en La Haya, en el mes de diciembre, en el que los puntos más destacados fueron: a) consideraban que se habían conseguido hasta ese momento progresos históricos; b) reafirmaban su fe en «las finalidades políticas que dan a la Comunidad todo su sentido y alcance»; c) acordaban ultimar las reglamentaciones financieras agrícolas a finales de 1969; d) estaban decididos a sustituir progresivamente las contribuciones de los Estados por recursos propios de la Comunidad, reforzando los poderes presupuestarios del Parlamento, para el que se estudiaría la forma de realizar elecciones directas; e) aceptaban elaborar un plan por etapas que condujera a la unión económica y monetaria y h) «han reafirmado su acuerdo con el principio de la ampliación de la Comunidad».

Comenzaba así la década de los setenta inmersa en dos realidades, por un lado, el relanzamiento de Europa bajo la égida de Pompidou, por otro lado, la aceptación de la ampliación comunitaria. Efectivamente, en febrero de 1970 los Seis acuerdan las condiciones para llevar a cabo una primera ampliación. Las negociaciones comenzaron el 30 de junio y versaron básicamente sobre la duración de los períodos de transición necesarios para que las economías de los nuevos miembros se adaptasen a la estructura comunitaria. El proceso de adhesión se aceleró tras la entrevista entre Pompidou y Heath en mayo de 1971, que eliminó a su vez ciertas reticencias británicas como se demostró en la votación del 28 de octubre de 1971 en la Cámara de los Comunes. Por fin, el 22 de enero de 1972, se firman los Tratados de adhesión del Reino Unido, Irlanda, Dinamarca y Noruega. Sometido a referéndum en Irlanda y Dinamarca fue aprobado por sus ciudadanos, lo que no ocurrió en Noruega. El 1 de enero de 1973 la Europa de los Nueve era ya una realidad²³.

La conferencia de La Haya había decidido también la creación de dos comisiones para el estudio de la unión económica y monetaria, y la unión política. El 26 de octubre de 1970 se comenzó a estudiar el «informe Werner», sobre la unión económica y monetaria, en el que se señalaba las dos

etapas en que debía producirse dicha unión, la creación de una moneda común y de una serie de instituciones económicas y bancarias; se trataba de que las principales decisiones de política económica se tomaran a nivel comunitario. A su vez, el 27 de octubre se dio a conocer el «informe Davignon», sobre la unificación política, en el que proponía la creación de la Cooperación Política Europea y de un nuevo mecanismo político: la reunión de los ministros de Asuntos Exteriores dos veces al año con el fin de «concertarse en materias de política exterior y eventualmente adoptar decisiones comunes».

Estos dos informes tendrán respuestas distintas. El Plan Davignon dio lugar efectivamente, a la reunión de los ministros de Asuntos Exteriores y al establecimiento de unos principios políticos comunes. En cuanto al informe Werner, si bien ya se había establecido una solidaridad monetaria real las reticencias francesas en esta materia volvieron a aparecer, a pesar de lo cual el 22 de marzo de 1971 el Consejo fijó un plazo de diez años para poner en práctica la unión económica y monetaria, aceptado el principio de que cualquier avance debería hacerse conjuntamente.

La intrincada dependencia de las cuestiones económicas y monetarias, por un lado, y políticas por otro, se hizo patente en el curso de las crisis monetarias sucesivas que sacudieron al mundo occidental desde 1971 a la crisis energética de octubre de 1973. Esta coyuntura crítica no sólo impulsó la creación de la llamada «serpiente monetaria europea» en marzo de 1972, sino también la convocatoria de una nueva cumbre, reunida en París, por iniciativa de Pompidou, en la que se puso de manifiesto que «el objetivo más importante será el de transformar, antes del final del actual decenio y con un respeto absoluto hacia los tratados ya suscritos, el conjunto de las relaciones de los Estados miembros en una Unión Europea»; es decir, junto a la serie de medidas de carácter económico que era necesario tomar; no se debería olvidar que la integración política era el fin de la Comunidad.

La crisis del 73

La elevación generalizada de los precios del petróleo en el otoño de 1973, que sigue a la cuarta guerra árabe-israelí y que provoca la llamada «crisis del petróleo», va a frustrar esa confianza. Esta crisis, señala Morán: «pondrá de manifiesto que

²³ Es el 9 de junio de 1970 cuando se firma el Acuerdo preferencial de tipo comercial entre la Comunidad y España, fijándose su duración en seis años.

los supuestos económicos de la Comunidad —expansión, eficacia del mercado libre, etc.— eran insuficientes: el pensamiento comunitario se revelaba, de momento, demasiado optimista; pero a su vez la insolidaridad aparecerá de nuevo: Cada país trata de aprovisionarse del petróleo a título individual y la Comunidad no adopta siquiera una política de amparo y suministro a su país miembro penalizado, Holanda»²⁴. A todo ello habría que unir la falta de una política unitaria ante el conflicto de Oriente Medio.

Para tratar de hacer frente a esta grave crisis que había demostrado un resquebrajamiento de la unidad europea, se reunieron en Copenhague los jefes de Estado y Gobierno en diciembre de 1973. Los resultados van a ser, sin embargo, decepcionantes en el ámbito económico porque no hubo acuerdo para la adopción de una política económica común, especialmente en las cuestiones energéticas. Algo más positivas serán en el campo político, pues de la reunión saldrá una «Declaración de Identidad Europea», en la que se señalaba que los Nueve habían superado sus pasadas enemistades y habían decidido «que la unidad es una necesidad europea básica para asegurar la civilización que tienen en común», afirmando que a partir de ahora «los países miembros de la Comunidad se basarán de manera creciente en posiciones comunes establecidas entre ellos». La crisis de 1973 y el llamamiento de la Comisión en torno al peligro de «desintegración» de la Comunidad, hicieron recapacitar a los estadistas europeos, aunque no por ello dejaron de manifestar que si no había voluntad política la integración era un objetivo difícil de lograr.

Las dificultades parecen crecer en 1974. En primer lugar, hay un relevo de líderes políticos en tres países fundamentales: Francia (Pompidou por Giscard), Alemania (Brandt por Schmidt) y el Reino Unido (Heath por Wilson), con nuevos objetivos y nuevas políticas. En segunda lugar, Francia renueva su lucha dentro del marco de la Política Agraria Común y el nuevo equipo laborista británico solicita la renegociación de las condiciones de adhesión. Y en tercer lugar, la inflación y la recesión económica que padecen los Nueve, lleva a aplicar políticas proteccionistas y a crear nuevas tensiones internas. Todo ello ponía de manifiesto que los Estados comunitarios no supieron sacar las consecuencias derivadas de la crisis del petróleo y que en una coyuntura negativa la Comunidad no podía funcionar si estructuralmente no cambiaba.

Este pareció ser el objetivo de Giscard d'Estaing al convocar una nueva cumbre en París en 1974. En ella propuso que se institucionalizara una es-

pecie de directorio europeo, integrado por los jefes de Estado y Gobierno en calidad de miembros del Consejo de la Comunidad, que se reunirían tres veces al año como responsables de la cooperación política; propuesta que se aprobó creándose así el «Consejo Europeo». A su vez, se renunció al principio del consentimiento unánime como práctica para la toma de decisiones y se dio un paso importante en el proceso de integración política al señalarse, en primer lugar, la necesidad de convocar cuanto antes las elecciones al Parlamento y, en segundo lugar, al encargarse al primer ministro belga Leo Tindemans la preparación de un informe sobre el contenido y los métodos para la consecución de la unión europea.

De esta reunión en la cumbre hay que sacar unas conclusiones: primera, parece que los dirigentes europeos han recapacitado de nuevo en torno al peligro que supone las políticas nacionalistas en el seno de la Comunidad y deciden actuar en consecuencia; segunda, se da un paso fundamental para lograr la integración política al plantearse por vez primera de una manera concreta el tema de las elecciones al Parlamento; tercera, se crea una solidaridad política europea al más alto nivel y se establece un eje París-Bonn, que intenta establecer un presidencialismo dentro del directorio; y cuarta, se produce, consciente o inconscientemente, un grave deterioro institucional al crearse un nuevo órgano «El Consejo Europeo», que no aparece en los tratados y que sin duda va a ejercer un gran poder en la vida comunitaria, en detrimento de los órganos jurídicamente constituidos.

Un nuevo impulso comunitario

Como hemos visto hasta este momento, la Comunidad Europea parece funcionar a base de impulsos que surgen en momentos de crisis. Justamente, tras la crisis de 1973-74, parece que de nuevo la Comunidad quiere «volver a andar», impulsar su integración. Así es, en marzo de 1975, durante la primera reunión del Consejo Europeo en Dublín, se resuelve el tema de la renegociación de las condiciones de adhesión del Reino Unido, que había reafirmado su espíritu comunitario tras los resultados afirmativos del referéndum realizado en el mes de junio. La Comunidad, al mismo tiempo, consolida su posición exterior en varios frentes y firma en Lomé (Togo) el 28 de febrero, un importante acuerdo con 46 países del África, Caribe y Pacífico (los llamados países

²⁴ Morán, F., *op. cit.*, p. 319.

ACP), que viene a sustituir a los dos acuerdos de Yaoundé (1963 y 1971), por el que se desarrolló un amplio programa de cooperación.

Consolidada definitivamente la primera ampliación en 1975, tiene lugar ese mismo año el primer paso que conducirá a la segunda ampliación. El 12 de julio, el gobierno de Grecia solicita la apertura de negociaciones con vistas a su integración. Todo un motivo de satisfacción para la Comunidad, pues demostraba que a pesar de la crisis interna todavía los europeos sentían la necesidad de integrarse y unirse²⁵.

A principios de 1976, se hace público el «informe Tindemans» en el que se señalaba que la unión europea no se debía concebir como el final de la unificación de Europa, sino como una nueva fase en el transcurso de la cual se produciría una «mutación cualitativa» en las relaciones entre los Nueve. Además se proponían una serie de medidas para avanzar en el proceso hacia la integración, fortaleciendo las instituciones y agilizando sus métodos de trabajo.

Un nuevo impulso comunitario se logrará en el mes de julio, en la reunión del Consejo europeo en Bruselas, en la que se aprueba la composición del Parlamento europeo (410 escaños) y se nombra a Roy Jenkins presidente de la Comisión. Por el contrario, en la reunión de La Haya en noviembre, el Consejo no llegó a ningún acuerdo en torno a las medidas a adoptar en el marco de la política económica y monetaria, aunque sí «examinó con interés» el informe Tindemans y reflexionó sobre el papel cada vez más relevante del Consejo europeo, al que se le trasladaban cada vez más asuntos para resolver.

A lo largo de 1977 la crisis económica seguirá siendo la principal preocupación de la Comunidad. En julio se produce la última reducción arancelaria entre los antiguos y los nuevos miembros, y quedan abolidos los obstáculos arancelarios entre la Comunidad y la EFTA. A su vez, se abre en ese año la tercera fase en el proceso de ampliación comunitaria, pues el 28 de marzo Portugal presenta formalmente su demanda de adhesión y el 28 de julio lo hace el ministro español de Asuntos Exteriores; aceptadas políticamente estas candidaturas por el Consejo, éste solicitó a la Comisión su dictamen en a sus posibles integraciones y su coste para la Comunidad.

La necesidad de impulsar continuamente el proceso de integración comunitaria se puso de manifiesto de nuevo en ese año. El encargado fue Roy Jenkins y el lugar Florencia, desde donde planteó la necesidad de «relanzar» la unión económica y monetaria con el fin de lograr la inte-

gración política. Llamamiento que pareció llegar a los dirigentes europeos, los cuales en abril de 1978 decidieron la creación del Sistema Monetario Europeo (SME) que entraría en vigor en 1979; y en la reunión de Copenhague procedieron a fijar la fecha definitiva para las elecciones al Parlamento europeo y aprobaron una «Declaración sobre la democracia», que reforzaba así el espíritu democrático de la Comunidad.

El año 1979 va a ser fundamental en el proceso de integración política y económica, y respecto a la ampliación de la Comunidad. El 13 de marzo entró en vigor el SME, paso fundamental para la unión monetaria, que tenía como objetivo el estabilizar las relaciones de cambio entre las monedas participantes, a fin de restablecer el correcto funcionamiento del mercado común industrial y agrícola. El SME integra en la actualidad las monedas de todos los Estados miembros, a excepción del Reino Unido y Grecia, a las que se les fija un cambio en términos de ECU (European Currency Unit).

El 28 de mayo, culminaba el proceso de la segunda ampliación con la firma en Atenas del Tratado de adhesión de Grecia a la Comunidad, fijándose el 1 de enero de 1981 para su entrada en vigor, con lo que se añadía una nueva dimensión económica y política a la Europa comunitaria²⁶. Al mismo tiempo, continuaba la tercera fase, con las negociaciones llevadas a cabo con Portugal y España.

En cuanto al proceso de integración política, las elecciones al Parlamento europeo realizadas en el mes de junio, le convierten en definitivamente en una institución «viva», «democrática» e incluso con «cierto poder». Es un paso importante en la unidad política, pues con el Parlamento no sólo se coordina la política extranjera de los Estados miembros, sino también se ejerce un «control político»²⁷. Este poder y este control se mostró, de una manera contundente, el 13 de diciembre al rechazarse por vez primera el proyecto de presupuesto comunitario presentado por el Consejo de Ministros.

Termina así el proceso integrador en la década de los setenta casi como comenzó, con una ralentización, empujada por impulsos de distinta índole

²⁵ Las ejecuciones de septiembre de 1975 en España obligan al Consejo a realizar una declaración en la que se señalaba que no se reanudarían las negociaciones con España hasta que no se adoptasen esquemas políticos que respetasen los derechos humanos.

²⁶ Vid. Siotis, J., «Grecia, en el contexto de la Comunidad Europea», en *Boletín Informativo Fundación Juan March*, núm. 117, Madrid, julio-agosto 1982, pp. 3-18.

²⁷ Vid. *El Parlamento Europeo*, monografía, Madrid, enero 1982, pp. 9-10.

e inmersa en una crisis profunda. Esta es la herencia que la Comunidad Europea asume en la siguiente década.

La crisis de la Comunidad en los años 80

Como hemos señalado anteriormente la palabra «crisis» está de nuevo, y ahora más insistentemente, en boca de los hombres que hoy forman la Comunidad Europea. El espíritu creador que les dio origen ha perdido ya parte de su inercia y quienes, en Europa, desean mantener vivo este espíritu se encuentran pesimistas y desilusionados. Esta crisis «de espíritu» coexiste en la Comunidad, actualmente, con una crisis estructural, o mejor dicho, institucional. Los problemas parecen haberse incrementado en la Europa de los Diez. Los llamamientos e impulsos parecen también multiplicarse para conseguir la cohesión y unidad necesaria para continuar el largo proceso integrador. En medio de este panorama sombrío, se encuentran los sucesivos avances que poco a poco se han ido logrando y los problemas planteados por los dos nuevos Estados miembros, Portugal y España.

Pero ¿cuáles son las razones de esta crisis? Los medios comunitarios señalan las siguientes: a) la persistencia de la crisis económica, b) la inestabilidad monetaria, c) la dependencia energética del petróleo, d) el retraso industrial y tecnológico respecto a los EEUU y Japón, e) las divergencias económicas entre los países miembros, f) el agravamiento de las relaciones internacionales y g) los problemas institucionales de diversa índole, sobre todo en las relaciones entre la Comisión, el Consejo y el Parlamento europeo.

A pesar de la crisis no podemos dejar de reseñar los avances logrados hasta 1983. Entre ellos, la toma de postura común ante problemas internacionales, caso de Polonia o Afganistán, que demuestra una mayor coordinación de la política exterior. También cabe reseñar el papel ejercido por la Comisión (julio de 1981 o febrero de 1983), con el fin de solventar la permanente crisis o de proponer medidas de cara a las próximas décadas. Los acuerdos logrados por el Consejo en el tema agrícola o respecto a la aportación británica al presupuesto, sin utilizar el sistema de votación acordada en los «compromisos de Luxemburgo», son también esperanzadores. Finalmente, el establecimiento, tras doce años de negociaciones, de la política de pesca comunitaria es un avance importante.

Entre los problemas que más han contribuido a la crisis podemos destacar, en primer lugar, el

planteado por el Reino Unido en torno a su contribución al presupuesto comunitario. A su vez, los problemas planteados por Francia en el desarrollo de la política agrícola. Destacar también las dificultades que está presentando Grecia debido a sus propios condicionantes económicos muy distintos a los del resto de los Estados miembros. La falta de una política común para afrontar en su conjunto la recuperación económica es también una cuestión inquietante. La Comunidad sufrirá, por último, un golpe psicológico con los resultados del referéndum realizado en Groenlandia en febrero de 1982, en el que el 52 por 100 de la población se opuso a pertenecer a la Comunidad. No obstante, la Europa de los Doce abre, en 1986, una nueva etapa llena de esperanza y optimismo.

Esta es la situación actual. Tanto los dirigentes comunitarios como muchos europeos preocupados por esta situación, plantean un gran número de soluciones, desde las económicas hasta las culturales, pasando por las espirituales. La celebración del 25 aniversario de la firma de los Tratados de Roma ha servido de ejercicio de reflexión, no para lamentarse como hace Stanley Hoffmann: «¿Existe Europa? ¿Hubo un pasado? ¿Habrá un futuro?», sino para hacer un canto a la esperanza, como hace H. Brugmans: «Mi deseo, por lo tanto, para el próximo cuarto de siglo es el siguiente: que todos los esfuerzos de los europeos se unan para crear esta comunidad europea definitiva, respecto a la cual el primer cuarto de siglo sólo pudo ofrecer algunos bosquejos.»

APÉNDICE

Las instituciones de la Comunidad Europea

Los triples poderes políticos de cualquier Estado no se pueden aplicar a las instituciones de la Comunidad. En los tratados y en las normativas existentes hay cinco poderes: a) Normativos (en la CECA la «Alta Autoridad», en la CEE y EURATOM la Comisión y el Consejo); b) de Decisión (la Comisión y el Consejo); c) de Control (la Comisión, el Parlamento, el Tribunal de Cuentas y el de Justicia); d) Sancionador (La Comisión y el Tribunal de Justicia) y e) de Representación (la Comisión y el Consejo). Los actos jurídicos que se pueden dar en la Comunidad son: a) Reglamentos, cuando se imponen directamente a todos; b) Decisiones, cuando solamente se imponen a los Estados miembros, empresas o individuos interesados; c) Directrices, cuando



La firma del Tratado de Adhesión de España a la CEE.

fijan objetivos obligatorios que compete a los Estados miembros incluir en sus respectivas legislaciones nacionales; d) Recomendaciones y Dictámenes, cuando se tratan de actos cuya aplicación no es obligatoria (salvo en lo que respecta a la CECA).

El Parlamento Europeo

Tiene su origen en la Asamblea común que había sido creada en 1951. Por vez primera en

su historia, en junio de 1979, se eligió el Parlamento por sufragio directo (65 por 100 de participación). Tiene 434 escaños; la República Federal Alemana, Francia, Italia y el Reino Unido tienen derecho a 81 escaños cada uno, Holanda a 25, Bélgica y Grecia a 24, Dinamarca a 16, Irlanda a 15 y Luxemburgo a 6. Por grupos políticos los dos más importantes son el socialista (130 escaños) y los demócrata-cristianos del PPE (110). Entre sus poderes destacan sus facultades presupuestarias y el control a la Comisión.

El Consejo de Ministros

Es la única instancia que representa directamente a los gobiernos de los Estados miembros. Cuando hay que tomar decisiones de carácter general, el Consejo está integrado normalmente por los ministros de Asuntos Exteriores. En otros casos por los ministros de los asuntos de que se trate. El Consejo se pronuncia sobre las propuestas de la Comisión y cada país cuenta con un número de votos: República Federal Alemana, Francia, Italia y el Reino Unido tienen 10 votos, Bélgica, Grecia y Holanda tienen cinco, Dinamarca e Irlanda tres y Luxemburgo dos. Las decisiones pueden ser aprobadas por mayoría, mayoría cualificada o unanimidad. La presidencia se ejerce por rotación y para seis meses. Dentro de él se encuentra el COREPER.

El Consejo Europeo

Organismo no recogido en los Tratados pero que se institucionalizó desde 1975. Lo forman los jefes de Estado y Gobierno de los Diez, que se reúnen tres veces al año. Estas reuniones constituyen con frecuencia la base de importantes decisiones de la Comunidad.

La Comisión Europea

Es uno de los motores fundamentales de la Comunidad, aunque ha perdido algunos de sus atribuciones. La integran 14 miembros nombrados por cuatro años por los gobiernos de los respectivos Estados mediante acuerdo mutuo. Todos los

miembros actúan en interés exclusivo de la Comunidad y no pueden recibir instrucciones de sus gobiernos. La República Federal Alemana, Francia, Italia y el Reino Unido tienen dos miembros; Bélgica, Grecia, Dinamarca, Irlanda, Holanda y Luxemburgo tienen uno. La Comisión se reúne una vez por semana y toma decisiones por mayoría. Sus funciones son garantizar la ejecución del ordenamiento jurídico-comunitario, proponer al Consejo todas las medidas que estimen oportunas y llevar a la práctica la política comunitaria.

El Tribunal de Justicia

Compuesto por once jueces, uno de cada Estado y un undécimo de uno de los cuatros grandes Estados. Es la jurisdicción única para las tres Comunidades que se pronuncia en casos de duda sobre si las decisiones tomadas corresponden con las disposiciones del Tratado fundacional. Toma las decisiones por mayoría.

El Tribunal de Cuentas

Creado en 1975, está integrado por diez miembros. Controla los gastos e ingresos de las Instituciones de la Comunidad Europea.

El Comité Económico y Social

Órgano de carácter consultivo, formado por 156 miembros, es el cauce de representación de las diferentes categorías de la vida económica y social comunitaria.

Estado y nobleza en el siglo XVIII

Antonio Morales Moya

El Estado español del siglo XVIII, especialmente en su segunda mitad, no es, ni por los hombres que ocupan el aparato administrativo, ni por la política desarrollada, un instrumento creado para su defensa por las fuerzas económicas dominantes, es decir, por la gran nobleza propietaria, sino que tiene una vida propia y una particular dinámica, desde la que intenta, con mayor o menor éxito, dadas las resistencias sociales, modelar la sociedad, regulando las relaciones entre las clases de acuerdo con sus intereses, que miran ante todo a su propia consolidación y fortalecimiento. Desde este punto de vista, quizá inusual en la historiografía del momento, resulta interesante hacer algunas consideraciones sobre la política ilustrada con respecto a la nobleza¹.

Hay que partir, por un lado, del carácter aristocrático de las sociedades europeas del siglo XVIII. El abate Raynal escribía en 1770 que «en todos los Estados de Europa hay una clase de hombres que asumen desde la infancia una preeminencia independiente de su carácter moral», es decir, una aristocracia de sangre o de privilegio, por su fortuna, poder político y *status* social, influirá de manera decisiva en las vidas de los demás hombres². Por otro, como recuerda Jean Meyer, el Estado europeo continental es, al menos en la cumbre, una monarquía de tipo burocrático, que se impone desde arriba, impulsada por dos principios o finalidades básicos, el poder estatal y la felicidad de los súbditos, estrechamente relacionados. El sistema estatal necesita, para cumplir sus fines, una amplia burocracia y un ejército numeroso. El Estado absoluto busca la eficacia y ello le lleva a entrar en conflicto con los estamentos privilegiados, especialmente con la nobleza, en distintos planos: en primer lugar, está el problema de la participación nobiliaria en el poder político, es decir, ¿quién gobernará el Estado, el rey o la nobleza? Una segunda cuestión: el Estado, en su afán centralizador, crea organismos locales que atentan contra el poder nobiliario. Y un tercer tema: ante las crecientes necesidades financieras estatales se plantea la necesidad de hacer contribuir a los nobles³.

El conflicto se resolverá de formas muy diversas, que van desde la sumisión de la nobleza a la monarquía, no sin recibir a cambio notorias ventajas, como en Prusia, al control nobiliario de aquella, como es el caso de Polonia, pasando por su relativo desplazamiento del poder, cual ocurre en Francia. En todas partes se planteará la necesaria reinserción de la nobleza en el Estado moderno, en su nueva administración, en su nuevo ejército, de forma que sirva a los intereses estatales, a la vez que quede políticamente neutralizada.

A) Política limitativa de la hidalguía

En España, después del masivo e incontrolado acceso de plebeyos al estado hidalgo durante los siglos anteriores⁴, la nobleza ve reducirse sus efectivos en un 50 por 100 entre 1768 y 1797, es decir, en bastante menos de medio siglo⁵. ¿Qué es lo que produce este espectacular desfonde del estamento?

Suele afirmarse, más o menos explícitamente, que la contracción numérica de la nobleza tiene, ante todo, causas económicas. Es la única explicación posible si se sostiene, como ocurre con frecuencia, que los Borbones adoptan, en definitiva, una política pronobiliaria. En efecto, muchos nobles se encontraban en situación económica precaria, agravada por la subida de los precios de la época, lo que hacía muy difícil mantener un *status*, realizar un «estilo de vida» que exigía un

¹ Pese al tiempo transcurrido desde su publicación, el trabajo fundamental sobre el tema sigue siendo el de M. García Pelayo, «El estamento de la nobleza en el despotismo ilustrado español», *Moneda y Crédito*, 17 (junio 1946).

² Cf. George Rudé, *Europa en el siglo XVIII. La aristocracia y el desafío burgués*, Madrid, 1978, p. 96.

³ Cf. Jean Meyer, *Noblesse et pouvoirs dans l'Europe d'Ancien Régime*, Librairie Hachette, 1973, pp. 35-36.

⁴ Cf. Janine Fayard, *Les membres du Conseil de Castille à l'époque moderne*, Genève, 1979, p. 199.

⁵ De 722.794 se pasa a 402.0549, o, más probablemente, como señala Artola, a 347.620.